



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente**

PC.DEC/490
25 de julio de 2002

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

405ª sesión plenaria

Diario CP N° 405, punto 3 del orden del día

**DECISIÓN N° 490
LUGAR, FECHA Y TEMA GENERAL DE LA
UNDÉCIMA REUNIÓN DEL FORO ECONÓMICO**

El Consejo Permanente,

Teniendo en cuenta el Resumen de la Presidencia de la Décima Reunión del Foro Económico,

Decide que la Undécima Reunión del Foro Económico se celebre en Praga del 20 al 23 de mayo de 2003. El tema general del Foro será “La trata de personas y el tráfico ilícito de drogas y de armas pequeñas y armas ligeras: su impacto económico nacional e internacional”.

En las deliberaciones del Foro se deberán tener en cuenta los resultados de la labor efectuada sobre este tema en diversas organizaciones internacionales y en otros órganos, reuniones y seminarios de la OSCE.

Además, habida cuenta de su cometido, el Foro Económico examinará el cumplimiento de los compromisos asumidos en la dimensión económica.

Deberán perfilarse más en detalle las modalidades de organización, a fin de someterlos oportunamente a la aprobación del Consejo Permanente.

PC.DEC/490
25 de julio de 2002
Texto agregado

ESPAÑOL
Original: RUSO

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA CON ARREGLO AL
PÁRRAFO 79 (CAPÍTULO 6) DE LAS RECOMENDACIONES
FINALES DE LAS CONSULTAS DE HELSINKI**

Efectuada por la Delegación de la Federación de Rusia:

“En relación con la decisión que ha adoptado hoy el Consejo Permanente de la OSCE, relativa al lugar, la fecha y el tema general de la Undécima Reunión del Foro Económico, la Federación de Rusia desea realizar la declaración siguiente:

Como no desea romper el consenso, la Federación de Rusia ha dado su aprobación al tema general propuesto por los Países Bajos para el Foro Económico 2003. Al mismo tiempo, seguimos insistiendo en que se tenga en cuenta la opinión de la Federación de Rusia en cuanto al orden del día y a las modalidades del Foro, dándole a ser posible una estructura pluritemática. Contamos con que la Presidencia holandesa convocará el año que viene un seminario dedicado a los efectos de la globalización en las economías de los Estados participantes en la OSCE, así como una sesión extraordinaria del Consejo Permanente dedicada a cuestiones de actualidad relativas al proceso de integración en la región euroatlántica, con la participación de representantes de organizaciones internacionales (Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, Organización Internacional del Trabajo y otras), de la Unión Europea, de instituciones financieras (Fondo Monetario Internacional, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo), y de asociaciones de integración subregional (Cooperación Económica del Mar Negro, Consejo Euroatlántico del Mar de Barents, Consejo de Estados del Mar Báltico, Pacto de Estabilidad para la Europa Sudoriental, etc.), y con que respaldará además los temas propuestos por la Federación de Rusia para su estudio por parte del Subcomité Económico y Medioambiental del Consejo Permanente con miras, entre otras cosas, a dotar de mayor eficacia a los foros económicos.

La Federación de Rusia solicita que la presente declaración interpretativa se adjunte a la Decisión del Consejo Permanente de la OSCE”.